

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 182

Fecha: 14/11/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120070014900	Ejecutivo	JAVIER MACHADO LOPEZ	MUNICIPIO DE LLORO	Auto ordena entregar títulos SUST.586-ACCEDER A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PRESENTADA POR LA DRA. JASCIRA LEMUS PALACIOS, EN SU CALIDAD DE APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA HÁGASELE ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL 9385539 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2018, A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS ANDRES LONDOÑO CORDOBA, CONFORME LO AUTORIZA LA APODERADA DE LOS DEMANDANTES, ABSTENERSE DE ACCEDER A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, EN SU MEMORIAL VISTO A FOLIOS 1042 AL 1045 POR IMPROCEDENTE	13/11/2018	1	Ver.
27001310500120080027400	Ordinario	AURA FELICIA FIGUEROA LOZANO	MEDICOS SIN FRONTERAS ONG BELGICA	Auto aprueba liquidación INTERL.923-APROBAR LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME , A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÒN EN EL PROGRAMA DE GESTIÒN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	13/11/2018	1	Ver.
27001310500120120027300	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	INVERSIONES NIL, LA ESPERANZA S.A.	Auto declaración de incompetencia y orden SUST-928-DEC LARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO, PARA CONOCER DEL TRÀMITE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA INSTAURADA A TRAVÈS DE APODERADO, POR PORVENIR S.A., EN CONTRA DE INVERSIONES N.I.L. LA ESPERANZA, A LA OFICINA DE APOYO JUUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE REALICE EL REPARTO Y LA REMITA AL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, PREVIA LAS ANOTACIONES DE RIGOR, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÒN	13/11/2018	1	Ver.
27001310500120170019600	Ordinario	ROSA EMILIA PALACIOS GAMBOA	UNISANAR	Auto aprueba liquidación INTERL.924-APROBAR LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE., CANCELAR LA RADICACIÒN EN EL PROGRAMA DE GESTIÒN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	13/11/2018	1	Ver.

ESTADO No. 182		Fecha: 14/11/2018				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180020800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.-ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	DISEÑO CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A.S	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.925-DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO, PARA CONOCER DEL TRÁMITE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA INSTAURADA A TRAVÉS DE APODERADO, POR PROTECCIÓN S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, POR CONDUCTO DE APODERADO JUUDICIAL, INSTAURA DEMANDA EJECUTIVA LABORAL, EN CONTRA DE DISEÑO CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A. , A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE REALICE EL REPARTO Y LA REMITA AL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	13/11/2018	1	Ver.
27001310500120180022800	Ejecutivo	CARLOS ALBERTO MOSQUERA VALOYES	COMPARTA EPS	Auto se abstiene INTERL.929-ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, POR VIA EJECUTIVA A FAVOR DE CARLOS ALBERTO MOSQUERA VALOYES, CONTRA DE COMPARTA EPS, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO DEVUELVASE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL ACTOR SIN NECESIDAD DE DESGOLOSE, HAGASE LAS ANOTACIONES DE RIGOR, CANCELESE SU RADICACIÓN Y ARCHIVESE	13/11/2018	1	Ver.
27001310500120180023200	Ejecutivo	RAQUEL EULALIA CORDOBA DE PEREA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEL CHOCO	Auto ordena citar SUST.588-CITAR A LA DRA.KAREN LIVE ARGUELLO MOYA, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO	13/11/2018	1	Ver.
27001310500120180023300	Ordinario	ORTELIO RIVAS CUESTA	EMPRESA UNIVERSAL DE SERVICIOS PUBLICOS	Auto de tramite INTERL.931-DEVOLVER LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTNCIA AL DEMANDANTE ORTELIO RIVAS CUIESTA CONTRA EMPRESA UNIVERSAL DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.D., CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS ,PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO LA MISMA	13/11/2018	1	Ver.
27001310500120180023400	Tutelas	ANTONIO ANGULO RICARDO	MINISTERIO DE JUSTICIA -AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN -ARN--FONDO DE PROGRAMAS EP	Auto admite tutela AUTO INTERLOCUTORIO No.930 de 13 Noviembre de 2018, este Despacho Judicial ADMITIÓ ACCION DE TUTELA, incoada por ANTONIO ANGULO RICARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.615.503, en causa propia , en contra MINISTERIO DE JUSTICIA-AGENCIA PARA LA REINCORPORACIONY NORMALIZACION (ARN)-FONDOS ESPECIALES PARA LA PAZ(FONDOPAZ).	13/11/2018		Ver.
27001310500120180023500	Ejecutivo	MANUEL ADERLIS PALACIOS PALACIOS	UNISANAR I.P.S.	Auto ordena citar SUST.587-DIFERIR EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DECRETO O NO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADDDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE , PARA EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, CITAR AL DR. WILLIAN ILLIYS PALACIOS MORENO, A PODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO	13/11/2018	1	Ver.

ESTADO No. 182		Fecha: 14/11/2018				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001410500120160002001	Tutelas	MARIA TERESA MOSQUERA	COOMEVA EPS	Auto requiere SUST.584-REQUIERASE A LA ENTIDAD INCIDENTADA , EPS COOMEVA, PARA QUE DENTRO DE LOS 2 DÍAS SIGUIENTES A ESTE REQUERIMIENTO ALLEGUE AL DESPACHO PROCEDA A AUTORIZAR LA CONSULTA EXTERNA CON EL MEDICO RADIOLOGO, ASI COMO CUALQUIER OTRO COMPONENTE QUE MEDICO TRATANTE CONSIDERE SEA NECESARIO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD DE LA DEMANDANTE SEÑORA MARIA TERESA MOSQUERA HINESTROZA, CON EL FIN DE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA 008 DEL 15 DE MARZO DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ	13/11/2018	1	Ver.
27001410500120180015901	Tutelas	LEIDY CELENY RENTERIA ASPRILLA	EPS COOMEVA	Auto requiere SUST.583-REQUIERASE A LA ENTIDAD INCIDENTADA, EPS COOMEVA, PARA QUE DENTRO DE LOS 2 DÍAS SIGUIENTES A ESTE REQUERIMIENTO ALLEGUE AL DESPACHO LA AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DENOMINADO LAPAROTOMIA EXPLORATORIA , OPERATORIA REQUERIDO POR LA SEÑORA LEIDY CELENY RENTERIA ASPRILLA, Y CUALQUIER OTRO SERVICIO MEDICO QUE DERIVE DE LA REALIZACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO , ASÌ COMO TAMBIEN OTRO PROCEDIMIENTO , MEDICAMENTOS E INSUMO, CON EL FIN DE QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA 106 DEL 13 DE AGOSTO DE 2018, PROFERIDO POR EL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ	13/11/2018	1	Ver.
27001410500120180022401	Tutelas	LEZLY SEVYNNI MOSQUERA LOPEZ	GOBERNACION DEL CHOCO	Auto admite recurso apelación INTERL.926-ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA 140 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL DE QUIBDÒ, EN FIRME LO ANTERIOR VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL JUEZ, PARA DECIDIR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO	13/11/2018	1	Ver.

ESTADO No. 182		Fecha: 14/11/2018				Página: 4	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 14/11/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO